

EXTERNO
Índice AI:AMR 25/40/97/s
Distrib: PG/SC

A: Profesionales de la medicina
De: Oficina Médica / Programa Regional para América
Fecha: 17 de noviembre de 1997

Más información sobre ACCIÓN MÉDICA

Doctor Desi MENDOZA Rivero
CUBA
(Véase AMR 25/28/97/s, del 19 de agosto de 1997)

Palabras clave

Tema: preso de conciencia
Profesión/asociación: médico

Resumen

Amnistía Internacional renueva su petición de libertad en favor del doctor Desi Mendoza, detenido en junio de 1997 y actualmente en prisión, según los informes que obran en poder de la organización, en relación con las críticas que hizo al tratamiento de la epidemia de dengue en Santiago de Cuba, en la zona oriental del país. El doctor Mendoza será juzgado mañana (18 de noviembre de 1997) por vulnerar el artículo 103, párrafo 3, del Código Penal, relativo a la difusión de «propaganda enemiga» a través de los medios de comunicación. Según los informes recibidos, la acusación pide una pena de 13 años de cárcel. AI ha adoptado al doctor Mendoza como preso de conciencia y seguirá considerándole como tal en caso de que le condenen por un cargo relacionado con la libertad de expresión.

Acciones recomendadas

Deben enviarse urgentemente cartas de profesionales de la medicina, preferentemente en español, o en la lengua del remitente, a las direcciones que se indican a continuación. Si ya han enviado cartas en relación con el caso, deben mencionarlo.

- instando a que el juicio del doctor Desi Mendoza de Santiago de Cuba se suspenda inmediatamente
- expresando preocupación por su estado de salud (pueden indicar que, según los informes, padece problemas cardíacos y que, más recientemente, ha tenido cálculos renales y sangre en la orina);

2

- solicitando información sobre su situación actual y sobre cualquier tratamiento médico que esté recibiendo;

- instando a que le liberen inmediatamente debido a que no debe ser procesado por ejercer su derecho a la libertad de expresión.

Direcciones

Sr. Roberto Robaina González
Ministro de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores
Calzada No. 360
Vedado
La Habana, Cuba
Fax: +53 7 333085 +53 7 335261
(Tratamiento: Señor Ministro)

Dr. Juan Escalona Reguera
Fiscal General de la
República
Fiscalía General de la
República
San Rafael 3
La Habana, Cuba
Tel: + 53 7 333164 / 320411
Fax: + 53 7 333164
(Tratamiento: Señor Fiscal General)

Sr. Director
Prisión de Boniato
Apartado 5007
Puerto de Boniato
Santiago de Cuba
Cuba
(Tratamiento: Sr. Director)

Pueden enviar mensajes por fax y realizar llamadas telefónicas expresando su preocupación por el doctor Mendoza a la representación diplomática de Cuba en su país.

Rogamos envíen copias de sus cartas a:

Sr. Carlos Dotres Martínez
Ministro de la Salud Pública
Ministerio de la Salud Pública
Calle 23, No. 301
Vedado, La Habana, Cuba
Télex: 511149
(Tratamiento: Señor Ministro)

y a la representación diplomática de Cuba en su país. En caso de que no haya ninguna, a la representación diplomática de Cuba más próxima.

Fecha: 17 de noviembre de 1997

MÁS INFORMACIÓN SOBRE MÉDICO ENCARCELADO**Doctor Desi MENDOZA Rivero**
CUBA
(Véase AMR 25/28/97/s, del 19 de agosto 1997)

Amnistía Internacional ha recibido informes de que el doctor Desi Mendoza Rivero, de 43 años de edad, casado y padre de cuatro hijos, será juzgado en el Tribunal Provincial Popular de Santiago de Cuba el martes 18 de noviembre de 1997 por violación del artículo 103, párrafo 3, del Código Penal, referente a la difusión de «propaganda enemiga» a través de los medios de comunicación. La acusación pide una condena de 13 años de cárcel. AI cree que no cabe otra interpretación de estos cargos más que son un castigo por los comentarios que realizó el doctor sobre el tratamiento que se estaba realizando de la epidemia de dengue en el este de Cuba. La organización insta a las autoridades cubanas a poner fin a este procesamiento y a liberar inmediatamente al doctor Mendoza.

Información general

El doctor Mendoza fue detenido el 25 de junio de 1997 en Santiago de Cuba, en la región oriental del país, y trasladado a las dependencias de la Seguridad del Estado en Versalles. El 12 de agosto de 1997 ingresó en la prisión de Aguadores, también en Santiago de Cuba, y posteriormente en la prisión de Boniato. Ante la falta de información oficial, fuentes extraoficiales han atribuido su detención a las declaraciones que realizó en relación con la epidemia de dengue en Santiago de Cuba que, en su opinión, había causado varias muertes. Según los informes, acusó a las autoridades de encubrir el verdadero alcance de la epidemia y de no tomar suficientes medidas para controlarla.

El doctor Mendoza fundó en 1994 el Colegio Médico Independiente de Santiago de Cuba, del que es presidente. Es una organización ilegal a la que no reconocen las autoridades cubanas. Por otra parte, el periodista Juan Carlos Céspedes, de la Agencia de Prensa Libre Oriental (APLO), con sede en Santiago de Cuba, fue detenido el 12 de junio de 1997, y al parecer interrogado sobre un artículo que escribió sobre la epidemia de dengue. Salió en libertad el 18 de junio, aunque no está claro si está acusado de algún delito. Otra periodista de la misma agencia, Daisy Carcasés Valle, que escribió también sobre la epidemia, estuvo detenida durante unas horas el 15 de agosto de 1997 y fue amenazada con el encarcelamiento.

Según los informes recibidos, en el momento de su detención el doctor Mendoza sufría presión arterial descontrolada y arritmia cardíaca, lo que hacen sumamente desaconsejables los esfuerzos y las tensiones. Según los informes de que disponemos, en noviembre, unos agentes le trasladaron a las dependencias médicas de la prisión de Boniato a causa de los dolores que padecía. Posteriormente, cinco agentes le llevaron esposado al Hospital Provincial de Saturnino Loral, en Reparto Sueño en Santiago de Cuba. Al doctor Mendoza le examinaron con ultrasonidos y le hicieron otras pruebas. El diagnóstico fue que tenía cálculos renales y una infección. Además, sufre vómitos y pierde sangre al orinar. El doctor Mendoza está recluido actualmente en el hospital de la prisión de Boniato. Amnistía Internacional le adoptó como preso de conciencia y sigue solicitando que sea excarcelado inmediata e incondicionalmente.